

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA
LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACION MENOR A 100 M2
 ALTERACION
 REPARACION
 RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

.....
LA SERENA
.....

REGIÓN : COQUIMBO

URBANO
 RURAL

NUMERO RESOLUCION
28
FECHA
06.02.2013
ROL
1044-818

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº 69 25.01.2013
 D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 0795-P de fecha 08.04.2009
 E) En informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de MODIFICACIÓN OBRA NUEVA VIVIENDA
ESPECIFICAR
 ubicado en calle/avenida/camino CALLEJON RUTA D-305 Nº PC 22
 Lote Nº C, manzana, localidad o loteo COQUIMBITO
 sector RURAL (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente P.E.- 5.1.17.
 Nº 69 / 2013
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente P.E 5.1.17. Nº 69 / 13, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
NO CONTEMPLA
ESPECIFICAR (DFL 2: CONJUNTO ARMÓNICO; BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS; OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
NO CONTEMPLA
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
ANA MARIA LEON CASTILLO		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		
EDUARDO TABILO GONZALEZ		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO
		CATEGORIA

PERMISOS ANTERIORES	209	26.10.2012
----------------------------	------------	-------------------

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	RESIDENCIAL	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	SUP. CON PERMISO	SUP. A MODIFICAR	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO			
EDIFICADA TOTAL	46,8	11.24	58.04
TOTAL			

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD			COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS			ADOSAMIENTO		
RASANTES			ANTEJARDIN		
DISTANCIAMIENTOS					

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	
-----------------------------	--	---------------------------	--

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	
		m2
	E-5 \$57210	.58,04.
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$ 3,320,468	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 49,807
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:
TOTAL A PAGAR SOLO EL 75% DEL 1.5% DEL PRESUPUESTO SEGUN ART.12 DEC. N°3143/12	\$ 37,355	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
	1195	06.02.2013

